Prólogo

En la actividad científica de los juristas, el informe general destinado a un congreso regional o mundial constituye una tarea tan difícil como original. Difícil, porque debe respetar al mismo tiempo la información y los análisis propuestos por los informes nacionales y alejarse de ellos para presentar perspectivas que aclaren las experiencias nacionales o locales, transcendiéndolas. Original debido a esta última característica: el informe general analiza las similitudes y diferencias de las experiencias jurídicas y, de este modo, renueva la interpretación corriente de la continuidad y del cambio. En este libro, que reúne las intervenciones de los ponentes generales del 18º Congreso Mundial de Derecho Laboral y Seguridad Social, que se celebrará en París del 5 al 8 de septiembre de 2006, se presentan análisis y reflexiones destinados a enriquecer a todos los lectores. Enriquecerlos reforzando sus conocimientos y su interpretación de los movimientos que atraviesan el derecho laboral y el derecho de la seguridad social; pero también haciendo vacilar sus convicciones o simplemente su manera de pensar habitual.
Sin lugar a dudas, los temas de los informes y debates seleccionados para este 18º Congreso Mundial de París no pueden dejar indiferentes por mucho tiempo a un jurista contemporáneo. *Liberalización de los intercambios y derecho laboral:* aunque todos pueden entender sin dificultad estos dos términos, la relación anunciada entre ellos es una relación voluntariamente abierta. El irresistible movimiento de apertura de las fronteras, con la libertad que consiguieron los capitales, las empresas, los servicios y las mercancías –pero del que los individuos están excluidos en gran medida– ¿provoca un cambio, una erosión o una descomposición del derecho laboral? Sin duda, este interrogante requiere muchas precauciones analíticas, ya que la influencia sobre las instituciones y reglas de derecho laboral que se atribuye a ciertos factores se presta a una retórica simplificadora. Por otra parte, ciertos espacios regionales son el marco de experiencias originales de combinación de un mercado expansivo y normas sociales. Y es interesante estudiar la diversidad de todas las experiencias.
Repercusiones de la descentralización productiva en las relaciones laborales y las relaciones profesionales: este segundo tema presenta cierta relación con el anterior pero, como tal, invita a abordar una cuestión particularmente compleja, la de la articulación del derecho laboral y de las formas de organización productiva. La antigua tentación de arraigar el derecho laboral en la organización industrial, calificada de fordista, a cuyo auge también contribuyó, está muy presente. ¿Qué anunciaría entonces la difusión de formas de organización menos jerárquicas, asimilables a la imagen de la red? ¿Una pérdida de influencia del derecho laboral? ¿O su adaptación?
Los riesgos profesionales son el tercer tema presentado y discutido durante este 18º Congreso Mundial. Un tema igualmente denso puesto que obliga a buscar las huellas de una noción que, en algunos países, ha desempeñado un papel central para la construcción del derecho laboral y de la protección social. En efecto, a los riesgos laborales o riesgos profesionales se han asociado esquemas originales de responsabilidad y mecanismos de reparación no menos originales antes de que se desarrollaran procedimientos de prevención. Entre la concepción de riesgos

profesionales, la imputación de la responsabilidad a las empresas, la organización de una reparación socializada y de la prevención, existen lazos que merecen nuevamente la atención.

Cada uno de estos temas es también la promesa de un descubrimiento siempre interesante, el descubrimiento de la forma en que el derecho laboral y el derecho de la protección social recogen y combinan una pluralidad de métodos de evaluación de las acciones y, por ende, una pluralidad de valores. Una combinación inestable, una combinación variable de un país a otro, pero una combinación necesaria puesto que es ella quien da todo su significado al derecho social.

Los organizadores de este 18º Congreso Mundial manifiestan toda su gratitud a los ponentes generales, los profesores Lance Compa, Rafaële de Luca Tamajo, Adalberto Perulli, Ann Numhaüser-Henning y Aminata Cissé. Este libro es su obra… antes de ser, esperémoslo, la de lectores ávidos de compartir sus conocimientos.

Antoine LYON-CAEN
Profesor de derecho
Director de estudios de la escuela de altos estudios en ciencias sociales EHESS de Francia
Presidente del Comité de organización